LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 50/12 "ADQUISICION DE COLCHONES HOSPITALARIOS" - AD REFERENDUM 2013.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de Marzo de 2013, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 50/12 "Adquisición de Colchones Hospitalarios" - Ad Referéndum 2013, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Según sorteo realizado el 21 de Febrero de 2013 en la Secretaria General, se conforma la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios: Lic. Gilberto Romero en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la Ing. Elizabeth del Rosario Campuzano Rojas en representación de la Dirección de Producción y Administración de Materiales y el Abog. Pablo Manuel Olmedo en representación de la Dirección Jurídica de la Institución. Así mismo se incluye a la Lic. Emilce Diana Lovera Sequeira para conformar la comisión evaluadora, como miembro certificado por la DNCP, en cumplimiento de la Res. DNCP 1285/09.

1. ANTECEDENTES

Por Memorándum PR/DPM/Nº 241/2012 de fecha 25 de Setiembre de 2012, la Dirección de Producción y Administración de Materiales eleva el a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios el pedido de Adquisición de Colchones Hospitalarios para el IPS.

Por Memorándum DBS/TC/Nº 1317/2012 de fecha 15 de Octubre de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que se encuentra incluido en el PAC 2012, con el ID 245800 el llamado Adquisición de Colchones Hospitalarios, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, por un monto total a ser ejecutado en el presente ejercicio de Gs. 249.600.000 (Guaranies doscientos cuarenta y nueve millones seiscientos mil). Cabe aclarar que la presente llamado es plurianual por un monto total a contratar de Gs. 624.000.000 (Guaranies seiscientos veinte y cuatro millones).

Por Resolución Nº 087-007/12 de fecha 25 de Octubre de 2012 del Consejo de Administración resolvió en el Art. 1º) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 50/12 "Adquisición de Colchones Hospitalarios" - Ad Referéndum 2013, y en su Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 50/12 "Adquisición de Colchones Hospitalarios".

Por Nota PRDGBS Nº 0106/13, se procede a la comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 24 de Enero de 2013.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 006/13 de fecha 19 de Febrero de 2013, siendo las 11:00 horas, se dio apertura a las ofertas recepcionadas, dándose lectura a los montos de las mismas como sigue:

1. **METAL MAD S.A.:** Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 672.000.000- (Guaraníes seiscientos setenta y dos millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 24.000.000.- (Guaraníes veinte y cuatro millones). **Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS** N° de Póliza: 45.1508.0004874.0000.- **TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 01 al 60 (sesenta).-**

2. **HSCB DE HERIBERTO CAMPUZANO:** Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 888.000.000.- (Guaraníes seiscientos ochenta y ocho millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 20.640.000.- (Guaraníes veinte millones seiscientos cuarenta mil). **Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS** N° de Póliza: 007.1508.026258/000- **TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 01 al 11 (once).-**

3. **ECO RURAL SRL.:** Según planilla de precios cotiza por un monto de Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 19.500.000.- (diez y nueve millones quinientos mil). **Empresa LA CONSOLIDADA**

Lic. Emilce Lovera Sequeira
Secretaria
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 282

Lic. GILBERTO ROMERO
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

Ing. Elizabeth Campuzano
Coordinadora
Dirección de Produc. y Adm. de Materiales

S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.026254/000 **TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: 01 al 69 (sesenta y nueve) HOJAS.**

3. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

La verificación de las documentaciones sustanciales se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE	Formulario de Presentación de la Oferta	Formulario de Lista de Precios	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia del Sipe
METAL MAD S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Constancia Nº 1235457
HSCB DE HERIBERTO CAMPUZANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Constancia Nº 1235353
ECO RURAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Constancia Nº 1235441

4. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por la firma oferente, en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 50/12 "Adquisición de Colchones Hospitalarios" – Ad Referéndum 2013, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones:

OFERENTE	OBSERVACIONES
METAL MAD S.A	Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", su DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 y el DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03.
H.S.C.B. DE HERIBERTO CAMPUZANO	Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", su DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 y el DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03, **no** así las documentaciones de carácter formal.
ECO RURAL S.R.L.	Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", su DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 y el DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03, **no** así las documentaciones de carácter formal.

Lic. Elizabeth Campuzano Coordinadora Dirección de Produc. y Adm. de Materiales

Pablo M. Olmedo Abogado Mat. C.S.J. 28244

Lic. Gilberto Romero Oficina de Coordinación DGPS - IPS

Lic. Emilce Lezcano Segovia Coordinadora

5. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas no presentan errores aritméticos.

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la planilla de precios de acuerdo a la Lista de Precios presentada:

Empresa	Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Marca /Procedencia	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
METAL MAD S.A	1	49121502-001	Colchones Hospitalarios	Unidad	Metal Mad / Paraguaya	800	840.000	672.000.000
H.S.C.B. DE HERIBERTO CAMPUZANO	1	49121502-001	Colchones Hospitalarios	Unidad	Imperial / Paraguaya	800	860.000	688.000.000
ECO RURAL S.R.L.	1	49121502-001	Colchones Hospitalarios	Unidad	El Oso / Paraguaya	800	750.000	600.000.000

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

A la firma METAL MAD S.A.: por nota DGBS Nº 167/2013 de fecha 01 de Marzo de 2013, se solicitaron las siguientes documentaciones:

- Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.
- Nomina de Asegurados inscriptos en el IPS.
- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional.

Observación: La mencionada firma presento las documentaciones solicitadas, las cuales obran en la carpeta de Antecedentes, en fecha 05 de Marzo de 2013, en tiempo y forma.

A la firma H.S.C.B. DE HERIBERTO CAMPUZANO: por nota DGBS Nº 166/2013 de fecha 01 de Marzo de 2013, se solicitaron las siguientes documentaciones:

- Planilla de Datos Garantizados de cada Ítem ofertado, debidamente llenadas y firmadas.
- Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español.
- Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.
- Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 5 años que demuestren la provisión/prestación de los bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% del valor de su oferta.
- Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.
- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- Nomina de Asegurados inscriptos en el IPS.
- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional.
- Según la Sección I, IAO 33 se solicita la presentación de muestras del bien ofertado para la verificación correspondiente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Elizabeth Campuzano Coordinadora Dirección de Produc. y Adm. de Materiales

Pablo M. Olmedo Abogado Mat. C.S.J. 28244

Lic. GILBERTO ROMERO Oficina de Coordinación DGBS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Emilia Coquera Segovia Coordinadora Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Observación: La mencionada firma **no** presento ninguna de las documentaciones solicitadas, así como las muestras para las verificaciones correspondientes. La misma queda descalificada amparada en el Articulo 59 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03.

A la firma ECO RURAL S.R.L.: por nota DGBS Nº 165/2013 de fecha 01 de Marzo de 2013, se solicitaron las siguientes documentaciones:

- Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español.
- Nomina de Asegurados inscriptos en el IPS.
- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional.
- Según la Sección I, IAO 33 se solicita la presentación de muestras del bien ofertado para la verificación correspondiente.

Observación: La mencionada firma **no** presento ninguna de las documentaciones solicitadas, así como las muestras para las verificaciones correspondientes. La misma queda descalificada amparada en el Articulo 59 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03.

Por mail de fecha 08 de Marzo de 2013 la Comisión Evaluadora le solicito al Lic. Lic. Carlos Rubén Cardozo J., Director de la Dirección de Producción y Administración de Materiales, la posibilidad de la reducción de las cantidades correspondientes al Ítem 1 Colchones Hospitalarios, a fin de que se pueda adecuar a la disponibilidad presupuestaria y continuar con el proceso de evaluación correspondiente.

Observación: En respuesta a lo solicitado, la Dirección de Producción y Administración de Materiales remitió por mail su conformidad ante lo solicitado, la cual obra en la carpeta de Antecedentes, en fecha 12 de marzo de 2013.

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

En el siguiente cuadro, se presenta las características técnicas del Colchón Hospitalario solicitado, y las empresas oferentes, de las cuales solo la empresa METAL MAD S.A., cumplió con enviar las muestras a fin de ser analizadas y/o verificadas en el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en el PBC.

ESPECIFICACIONES TECNICAS	METAL MAD S.A.	ECO RURAL S.R.L.	HSCB DE HERIBERTO CAMPUZANO
1.Tela Cuerina Plástica PVC	CUMPLE	NO CUMPLE (no presento muestras)	NO CUMPLE (no presento muestras)
2. Cierre de Cremallera colocada en la zona perimetral que permite la limpieza o el cambio del forro	CUMPLE	NO CUMPLE (no presento muestras)	NO CUMPLE (no presento muestras)
3. Forma Polígono Rectangular	CUMPLE	NO CUMPLE (no presento muestras	NO CUMPLE (no presento muestras)
4. Medidas: 90x190x12 cm.	CUMPLE	NO CUMPLE (no presento muestras	NO CUMPLE (no presento muestras)
5. Espuma de poliuretano Flexible tipo convencional de densidad 35 Kg/m3	CUMPLE	NO CUMPLE (no presento muestras	NO CUMPLE (no presento muestras)

Verificada las documentaciones presentadas por la firma METAL MAD S.A., se informa que la misma cumple con todas las especificaciones técnicas y el cronograma de entrega solicitados en el PBC.

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

Lic. GILBERTO ...
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

9. VERFICACIONES DE DOCUMENTOS FORMALES

	METAL MAD S.A.	ECO RURAL S.R.L.	HSCB DE HERIBERTO CAMPUZANO
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados de cada Ítem ofertado, debidamente llenadas y firmadas.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 5 años que demuestren la provisión/prestación de los bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% del valor de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2010 y 2011.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Nomina de Asegurados inscriptos en el IPS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Impuesto a la Renta de los dos últimos años (2010,2011).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamentan la aplicación del margen de preferencia.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

10. DETALLE DE LOS ÍNDICES FINANCIEROS DE LA EMPRESA

Empresa		METAL MAD S.A.					
		2010		2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	6.497.618.523	1,59	7.263.320.331	1,22	**1,40**	Cumple
	Pasivo corriente	4.094.300.280		5.950.298.389			
Endeudamiento	Pasivo total	4.094.300.280	0,50	5.950.298.389	0,53	**0,52**	Cumple
	Activo total	8.147.092.903		11.146.694.211			
Rentabilidad	Utilidad	360.429.991	0,31	515.861.574	0,26	**28,30**	Cumple
	Capital	1.170.000.000		2.000.000.000			
Capital	Activo corriente			7.263.320.331	1.313.021.942	**67.200.000**	Cumple
	Pasivo corriente			5.950.298.389			

Pablo M. Olmedo
Abogado
S.J. 28244

Lic. GILBERTO ROMERO
Oficina de Coordinación

Lic. Elizabeth Campuzano
Coordinadora Interina
Dpto. de Produc. y Adm. de Materiales

Empresa		HSCB DE HERIBERTO CAMPUZANO					
		2010		2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.144.683.647	926,60	1.518.365.885	100,97	**513,79**	Cumple
	Pasivo corriente	1.235.354		15.038.023			
Endeudamiento	Pasivo total	1.235.354	0,00	15.038.023	0,01	**0,01**	Cumple
	Activo total	1.169.220.167		1.632.380.714			
Rentabilidad	Utilidad	781.525.216	5,12	971.675.052	6,36	**574,09**	Cumple
	Capital	152.693.495		152.693.495			
Capital	Activo corriente			1.518.365.885	1.503.327.862	**68.800.000**	Cumple
	Pasivo corriente			15.038.023			

Empresa		ECO RURAL S.R.L.					
		2010		2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.687.239.509	101,50	4.169.231.069	859,68	**480,59**	Cumple
	Pasivo corriente	36.327.674		4.849.747			
Endeudamiento	Pasivo total	36.327.674	0,01	4.849.747	0,00	**0,01**	Cumple
	Activo total	3.780.837.176		4.286.060.084			
Rentabilidad	Utilidad	849.956.928	3,40	529.817.640	0,26	**182,92**	Cumple
	Capital	250.000.000		2.049.000.000			
Capital	Activo corriente			4.169.231.069	4.164.381.322	**60.000.000**	Cumple
	Pasivo corriente			4.849.747			

Las empresas cumplen con los ratios financieros solicitados en el PBC.

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración del Consejo de Administración la siguiente conclusión:

Desestimar la oferta evaluada como la mejor en precio de la firma ECO RURAL S.R.L., en el Ítem 1 Colchones Hospitalarios por el no cumplimiento de las especificaciones técnicas y documentaciones formales, tal como se menciona en el informe jurídico y técnico.

Desestimar la oferta de la firma H.S.C.B. de Heriberto Campuzano, en el Ítem 1 Colchones Hospitalarios por el no cumplimiento de las especificaciones técnicas y documentaciones formales, tal como se menciona en el informe jurídico y técnico.

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar conforme al siguiente CUADRO:

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

Lic. GILBERTO ROMERO
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

METAL MAD S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Marca /Procedencia	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	49121502-001	Colchones Hospitalarios	Unidad	Metal Mad / Paraguaya	742	840.000	623.280.000
MONTO TOTAL DE LO ADJUDICADO IVA INCLUIDO (GUARANIES SEISCIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL)							**623.280.000**

Previamente se realizo la reducción de cantidades de 800 a 742 unidades ya que la oferta superaba la disponibilidad presupuestaria, la sugerencia se encuentra establecida en la Circular DNCP Nº 03/2006, a fin de ajustarse a la disponibilidad de ese Ítem.

12. DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	Rubro	Monto presupuestado ejercicios 2013	Monto total de la sugerencia de adjudicación IVA INCLUIDO
2	Asistencia Medica General	320	623.280.000	623.280.000

13. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos autenticados por Escribanía:

A la Firma METAL MAD S.A.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Elizabeth Campuzano
Coordinadora
Dirección de Produc. y Adm. de Materiales

Ing. Elizabeth del Rosario Campuzano Rojas
Dirección de Producción y Administración de Materiales

Lic. Emilce Lovera Sequeira
Miembro Certificada ante la DNCP

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S. 1.

Abog. Pablo Manuel Olmedo
Dirección Jurídica

Lic. GILBERTO ROMERO
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

Lic. Gilberto Romero B.
Dirección de Bienes y Servicios